CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES
30 JUL 2018 18:56:07
Entrada 98255

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34571 **25/05/2018** **90905**

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que Aena S.M.E., S.A., como empresa cotizada en bolsa, publica toda la información económica y contable a la que está obligada por la normativa de aplicación en la materia, que puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.aena.es/csee/Satellite/Accionistas/es/Page/1237568522644//Informacion-economico-financiera.html

El resto de la información de esta naturaleza, como son los ingresos por restauración del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, tiene la consideración de confidencial, tal y como se desprende de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, de Aprobación de Medidas Urgentes para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, y por lo tanto, no es pública, dado que puede afectar a los intereses económicos y comerciales de la sociedad.

Madrid, 30 de julio de 2018